

Derecho penitenciario

Código: 100458

Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OB	3	2

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: María Carmen Navarro Villanueva

Correo electrónico: MariCarmen.Navarro@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Otras observaciones sobre los idiomas

Las clases se impartirán en español si hay estudiantes internacionales que no conozcan el catalán

Prerequisitos

No hay requisito previo para cursar esta asignatura

Objetivos y contextualización

El principal objetivo de la asignatura radica en dotar al estudiante de los conocimientos necesarios para estar en disposición de redactar cualquier informe dirigido a la Administración Penitenciaria o al Juez de Vigilancia Penitenciaria relativo a la situación penitenciaria de una persona privada de libertad y, especialmente, acerca de la concesión de beneficios penitenciarios, relativos al procedimiento disciplinario, a permisos de salida o sobre la clasificación penitenciaria. Por otra parte, otros objetivos importantes perseguidos por la asignatura son conseguir que el estudiante sea capaz de informar a las personas privadas de libertad acerca de su situación penitenciaria y que conozca la realidad de nuestros Centros Penitenciarios.

Competencias

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- Exponer y argumentar con claridad frente a un público especializado y no especializado el análisis realizado sobre un problema de conflicto o de criminalidad y sus respuestas.
- Identificar la intervención penal más adecuada y efectiva para cada caso concreto.
- Redactar un trabajo académico.
- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar correctamente el lenguaje jurídico, el psicológico, el pedagógico y el sociológico.

- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso de las diversas partes implicadas en el conflicto y en la criminalidad.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar criterios de eficacia en la utilización del derecho en el ámbito de la criminología.
2. Argumentar con precisión conceptos jurídicos ante un foro.
3. Argumentar verbalmente de forma educada y sin sesgo argumentos de criminalidad.
4. Capacidad de análisis y síntesis.
5. Expresarse de forma precisa utilizando los términos técnicos del derecho.
6. Redactar un trabajo académico.
7. Relacionarse respetuosamente con personas.
8. Trabajar de manera autónoma.
9. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
10. Utilizar la legislación y sus vías de aplicación ante el hecho delictivo .

Contenido

Tema 1: El derecho penitenciario

1. Concepto, naturaleza y contenido
2. Las fuentes del derecho penitenciario. Evolución de la normativa penitenciaria española
3. Principios básicos
4. La intervención judicial en la ejecución de la pena de prisión. El papel del Juez de Vigilancia Penitenciaria.

Tema 2: Origen y evolución de los sistemas penitenciarios

1. Origen de la pena privativa de libertad
2. Los sistemas penitenciarios
3. El sistema de ejecución penitenciaria de la Ley Orgánica General Penitenciaria

Tema 3: Los establecimientos penitenciarios

1. Concepto y principios informadores
2. Tipología
3. Organización general: ingresos, libertades, conducciones, traslados, seguridad y vigilancia.
4. Modalidades de cumplimiento (introducción).

Tema 4: El tratamiento penitenciario y las modalidades de cumplimiento de la pena

1. Concepto
2. Contenido y principios
3. Finalidades
4. Áreas de intervención
5. La clasificación penitenciaria
6. Modalidades de cumplimiento de la pena: régimen cerrado, régimen abierto y régimen semi-abierto.

7. El plan individual de tratamiento.
8. El programa riscanvi: evaluación y gestión del riesgo.

Tema 5: La Administración penitenciaria

1. Distribución competencial
2. Órganos colegiados
3. Órganos unipersonales
4. El funcionario de prisiones
5. La elaboración de informes por parte del personal de la Administración Penitenciaria

Tema 6: Derechos y deberes de las personas privadas de libertad: la relación jurídico-penitenciaria

1. Contenido, nacimiento y extinción de la relación jurídico-penitenciaria
2. Los derechos de las personas privadas de libertad
3. Los deberes de las personas privadas de libertad
4. La responsabilidad de la Administración Penitenciaria

Tema 7: El derecho al trabajo de las personas privadas de libertad

1. Concepto y naturaleza
2. Modalidades de trabajo penitenciario
3. Talleres y formación.
4. El papel del CIRE

Tema 8: El régimen penitenciario

1. Concepto
2. Higiene y alimentación
3. Asistencia sanitaria
4. Instrucción, educación y actividades recreativas

Tema 9: Las relaciones con el exterior

1. Tipos de salidas
2. Procedimiento de concesión de los permisos
3. Comunicaciones
4. Recepción de paquetes y encargos

Tema 10: El régimen disciplinario sancionador

1. Concepto, naturaleza y finalidades
2. Principios informadores
3. Las faltas y sanciones disciplinarias

4. Procedimiento sancionador

5. Recursos

Tema 11: Los beneficios penitenciarios

1. Concepto y clases

2. La libertad condicional

3. El indulto penitenciario

4. Las recompensas

Tema 12: Las relaciones paterno-familiares desde la prisión. Personas extranjeras cumpliendo condena en España

1. La normativa española e internacional sobre los contactos de las personas privadas de libertad con sus hijos.

2. El ejercicio de la maternidad desde prisión.

3. Los derechos de los hijos de personas privadas de libertad.

4. Las personas extranjeras en Centros Penitenciarios españoles.

Metodología

Nota previa: La metodología docente y la evaluación podrán experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades administrativas.

La primera franja horaria se dedicará, por lo general, al estudio teórico del derecho penitenciario a partir de la explicación del profesor. Previamente, el estudiante habrá tenido que leer con detenimiento el tema correspondiente. Es posible que algunos días, el profesor pase un cuestionario a efectos de conocer el seguimiento de la asignatura.

La segunda franja horaria se dedicara, por una parte, a la corrección y comentario de los trabajos presentados por los estudiante así como al planteamiento de las dudas que el tema haya generado entre el alumnado. Por otra, esta parte práctica se dedicara, asimismo, a comentar los diversos seminarios impartidos por personas vinculadas con la Administración penitenciaria que hayan podido desarrollarse en el marco de la asignatura y, en la medida de lo posible, a organizar distintos talleres en alguna de las prisiones de Catalunya.

Las clases comienzan puntualmente. No se admite la entrada una vez ésta se ha iniciado.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	15	0,6	1, 2, 4
Resolución dudas, debates y conferencias	4,5	0,18	2, 3, 5, 7, 4, 9
Resolución y discusión en clase de casos prácticos	15	0,6	2, 3, 5, 7, 9
Trabajos prácticos en el aula	4,5	0,18	2, 3, 5, 6, 4, 8

Tipo: Supervisadas

Evaluación	5	0,2	2, 5
Tipo: Autónomas			
Estudio de la materia	106	4,24	1, 5, 6, 8, 10

Evaluación

Hay un único modelo de evaluación: la evaluación continuada, que requiere la asistencia al 100% de las clases, excepto en aquellos supuestos de ausencias por enfermedad u otras causas de fuerza mayor sobrevenida, justificadas documentalmente. Se requiere un mínimo de un 80% de asistencia para poder ser evaluado.

La nota final de la asignatura se obtendrá de la media de los diferentes trabajos que el estudiante haya realizado a lo largo del curso, tanto individuales como grupales (50%) así como de la media de sendas pruebas de evaluación que se llevarán a cabo (50%). La nota mínima de cada una de estas dos pruebas de evaluación tiene que ser de 5 para superar la asignatura. Los trabajos individuales que el estudiante tendrá que presentar son tres: un comentario personal sobre algún documental visionado en clase, una exposición oral sobre alguno de los temas trabajados en clase y un informe criminológico. Estos trabajos individuales, según se ha señalado, valen un 25% de la nota final.

El estudiante que no haya superado la evaluación continua, al tener suspendida una de las partes (prácticas o exámenes parciales) podrá presentarse a la reevaluación. Si ambas partes (prácticas y exámenes parciales) están suspendidas con una nota inferior al 3, la recuperación no será posible.

En el supuesto que sea detectado plagio en alguno de los trabajos presentados o copia en un examen, aquella práctica y/o el examen quedaran suspendidos y el estudiante perderá el derecho a presentarse a la reevaluación.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Pruebas de evaluación	50%	0	0	1, 5, 6, 4, 8, 10
Prácticas individuales	25%	0	0	1, 2, 5, 6, 7, 4, 9, 10
Trabajos grupales	25%	0	0	1, 2, 3, 5, 7, 9, 8

Bibliografía

Bibliografía obligatoria:

* Coyle, A. (2009). *La Administración Penitenciaria en el contexto de los derechos humanos. Manual para el personal penitenciario* (pp. 11-23)

http://www.acaip.info/info/manual_penitenciario.pdf

* Cutiño, S. (2015). Algunos datos sobre la realidad del tratamiento en las prisiones españolas. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 17, 1-41.

* Navarro, Carmen (2018). *El encarcelamiento femenino* (pp. 6-101). Barcelona: Atelier.

* Navarro, Carmen (2017). Las recientes reformas de la ejecución de la pena privativa de libertad. *Justicia*, 2, 275-318.

* Roca de Agapito, L. (2017). La masificación de las cárceles: breve reflexión a propósito del caso de Estados Unidos. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19, 1-33.

* Rovira M., Larrauri, Elena y Alarcón, P. (2018) La concesión de permisos. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 20, 1-26.

Bibliografía recomendada:

* Cervelló, Vicenta (2015). *Derecho penitenciario*. València: Tirant lo Blanch.

* Jewkes, Yvonne y Johnston, Helen (2006). *Prison readings: a critical introduction to prisons and imprisonment*. Cullompton: Willan.

* Juanatey, Carmen (2016). *Manual de derecho penitenciario*. Madrid: Iustel.

* Mir, C.(2012). *Derecho Penitenciario. El cumplimiento de la pena privativa de libertad*. Barcelona:Atelier.

* Navarro, Carmen (2019). *Ejecución de la pena privativa de libertad*. Porto: Juruá

* Navarro, Carmen (2002). *La ejecución de la pena privativa de libertad. Garantías procesales*. Barcelona: J.M. Bosch editor.

* Navarro, Carmen (2018). *El encarcelamiento femenino*. Barcelona: Atelier.

* Nistal, J. (2016). *El sistema penitenciario español "de un vistazo"*. Madrid: Grupo Criminología y Justicia.

* Tamarit, J. M. (coord.) (2005). *Curso de derecho penitenciario*. València: Tirant lo Blanch.